

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

00584

Expediente N° 14.624/19

VISTO la Resolución CS N° 480/19 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el miércoles 24 de abril de 2020, con el fin de elegir a los Consejeros representantes de los estamentos de Estudiantes, ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA, y de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades; y

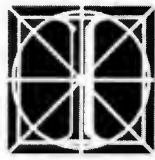
CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Resolución CS N° 480/19 determina *“que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2019”*.

Que el artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que *“el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes”*.

Que el artículo 21 de la citada normativa establece que *“las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



00584

Expediente N° 14.624/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

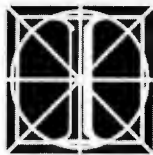
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 480/19, la que se encuentra integrada de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Beatriz Emilce COPA	Sr. Walter Orlando VACA
Sr. Raúl Ariel FIGUEROA	Sra. Graciela Isabel LÓPEZ
Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN	Dr. Ing. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, a la Resolución CS N° 480/19, especialmente al Cronograma Electoral aprobado por el artículo 2º del mencionado acto administrativo, del cual da cuenta su Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a los miembros de la Junta Electoral designados por el artículo 1º; a la Delegada de la Junta Electoral designada por el artículo 2º; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA); a la Asociación de Ingenieros de Salta (AIS); al Centro de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.624/19

Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos de la Facultad, para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00584** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa